



Fecha: Montevideo, 06 de octubre de 2026.

Resolución de Directorio número 251/2026

Acta número 1375

EE2026 67 001 000406

Tomado conocimiento, pase a la Gerencia del Área de Recursos, con la autorización de este Directorio, para que se efectúe la rescisión del convenio incluido en el informe de Grupo Estado, autorizado por Resolución de Directorio número 2007/518 de fecha 18 de abril de 2007, donde ANTEL propietaria del inmueble padrón número 1501 de la localidad catastral de Río Branco, departamento de Cerro Largo, otorgó a esta Administración bajo la modalidad de comodato suscripto por Convenio Específico celebrado con fecha 03 de diciembre de 2007; firmese el citado documento en los términos establecidos en el proyecto que forma parte del presente expediente, delegando en los funcionarios Cr. Gabriel Eduardo Del Río Noble C.9.605 y Cr. Aldo Nicolás Felici Rosas C.10.288, en forma indistinta.

Oficiese a ANTEL, para su conocimiento.

Pase a la Unidad Gestión Bienes de Uso para su efectivización.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**

Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Abg. Martín Echeveste**

Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos